

DERECHO AL CUIDADO EN MÉXICO: IMPACTO DIFERENCIADO EN LAS MUJERES Y ESTÁNDARES INTERAMERICANOS

CONFERENCIA VIRTUAL

Fecha: viernes 13 de noviembre de 2026

Horario: De 12:00 a 13:50 hrs.

Perfil de público al que va dirigido: Público interesado en el tema, público en general.

Entrada libre. Cupo limitado.

Mtra. María Isabel Quintana Luna

Abogada y especialista en derechos humanos, derecho internacional y políticas públicas, con más de 16 años de experiencia en el ámbito público e internacional. Ha trabajado en instituciones como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, la Unidad de Inteligencia Financiera de México y la Organización de los Estados Americanos (OEA). En estos espacios ha desarrollado trabajo especializado en derechos humanos, seguridad, combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, incluyendo la coordinación de agendas de cooperación internacional y estrategias para combatir los flujos financieros vinculados con estos delitos.

También ha trabajado en temas de violencia contra las mujeres, protección de víctimas y fortalecimiento de las respuestas institucionales. Actualmente cursa un LL.M. en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en American University Washington College of Law y es Academy Student Fellow de la Academy on Human Rights and Humanitarian Law, donde participa en proyectos de investigación y actividades académicas vinculadas con derechos humanos y el sistema interamericano.

Objetivos de aprendizaje

Comprender el derecho al cuidado como un derecho humano y analizar cómo la distribución desigual de las tareas de cuidado produce impactos diferenciados en las mujeres, particularmente en su autonomía, participación laboral, acceso a la seguridad social, educación, tiempo disponible y ejercicio de otros derechos.

Conocer los principales estándares desarrollados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre el cuidado, con especial atención a la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a los pronunciamientos de la CIDH, para identificar los retos que enfrenta México en materia de corresponsabilidad, igualdad y regulación de los cuidados.

Sesión única

Derecho al cuidado en México: impacto diferenciado en las mujeres y estándares interamericanos

- ¿Qué entendemos por derecho al cuidado?
El cuidado como una necesidad humana y como un derecho que comprende el derecho a recibir cuidados, el derecho a cuidar y el derecho al autocuidado.
- ¿Por qué hablar del cuidado desde una perspectiva de género?
La distribución social de los cuidados no es neutral: las mujeres han asumido históricamente una mayor proporción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- El impacto diferenciado en las mujeres.
Analizar cómo la sobrecarga de cuidados puede limitar el tiempo disponible de las mujeres y generar efectos en su participación laboral, autonomía económica, acceso a la seguridad social, educación, participación social y política y ejercicio de otros derechos.
- Cuidados, estereotipos y desigualdad.
Reflexionar sobre la relación entre la asignación de las tareas de cuidado a las mujeres y los estereotipos de género, así como sobre la necesidad de avanzar hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

- ¿Qué ha dicho el Sistema Interamericano?
Presentar los principales criterios de la CIDH y de la Corte Interamericana relacionados con igualdad, no discriminación, corresponsabilidad y cuidados.
- La Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana.
Revisar el reconocimiento del derecho al cuidado como derecho humano autónomo y sus tres dimensiones: derecho a ser cuidado, derecho a cuidar y derecho al autocuidado.
- Mujeres cuidadoras y situaciones de especial vulnerabilidad.
Analizar los criterios de la Corte Interamericana respecto de mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerados y que pueden enfrentar vulnerabilidades específicas, como mujeres jefas de hogares monoparentales, mujeres migrantes, indígenas y afrodescendientes, mujeres mayores cuidadoras y mujeres con discapacidad o que cuidan a personas con discapacidad.
- ¿Qué implica esto para México?
Revisar los retos de la regulación y de las políticas públicas de cuidados desde una perspectiva de igualdad y derechos humanos, incluyendo la necesidad de servicios de cuidado, corresponsabilidad, protección social, licencias y medidas que permitan compatibilizar las responsabilidades familiares con el trabajo remunerado.
- Reflexión final: del cuidado como responsabilidad privada al cuidado como asunto de derechos humanos.

La participación en los cursos continúa siendo gratuita.

A partir de junio, la emisión de constancias de participación tendrá un costo de recuperación de \$50.00 MXN por constancia.

La constancia se otorgará únicamente a quienes cumplan con el 80% de asistencia

IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes políticas de funcionamiento, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

Actividades gratuitas

Todas nuestras actividades son gratuitas. La participación en cursos, talleres y conferencias no tiene costo. En caso de que exista una cuota de recuperación para la constancia de participación, esta será informada previamente.

¿Para qué sirve tu inscripción?

Al inscribirte podrás recibir nuestro boletín mensual, información sobre las actividades del Centro Educativo Truper, recordatorios e invitaciones a eventos especiales.

Importante: tu inscripción es necesaria para recibir la información de la actividad, pero no garantiza un lugar en la sesión.

El cupo es limitado

Cada actividad tiene un cupo máximo de 300 participantes.

Aunque hayas realizado tu inscripción, el acceso a la sesión dependerá de los lugares disponibles al momento de conectarte. Por ello, te recomendamos ingresar con anticipación para asegurar tu lugar.

¿Dónde puedes inscribirte?

Las inscripciones se realizan únicamente mediante el enlace de registro de Zoom correspondiente a cada actividad. No se aceptarán inscripciones por correo electrónico, teléfono, redes sociales ni de manera presencial en el Centro Educativo Truper.

Requisitos para obtener tu constancia de participación

Las actividades que cuentan con constancia de participación serán indicadas previamente en la información de cada curso.

Para obtenerla, es necesario cumplir con el porcentaje de asistencia establecido:

- Cursos de 4 sesiones: deberás asistir a 3 de las 4 sesiones.
- Cursos de 3 sesiones: deberás asistir a las 3 sesiones.

¿Cómo se registra tu asistencia?

La asistencia se registra mediante la plataforma Zoom. Para que una sesión sea considerada como asistida, deberás permanecer conectado durante al menos 60 minutos.

No será posible acreditar una asistencia mediante fotografías, capturas de pantalla, apuntes, referencias de otras personas u otros medios distintos al registro de Zoom.

Si varias personas se conectan desde un mismo dispositivo

Si dos o más personas participan en una sesión utilizando el mismo dispositivo, deberán informar esta situación al Centro Educativo Truper mediante el correo centroeducativo@myt.org.mx.

En el correo deberán proporcionar el nombre completo y correo electrónico de cada participante, para que podamos identificar y revisar correctamente su asistencia.

Te recomendamos conservar el correo con el que realizaste tu registro y utilizarlo para ingresar a las sesiones.